

SECRETARÍA
GENERAL
UNAM

DGOAE

DGTIC
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

CONVOCATORIA

Beca Conectividad UNAM

CICLO ESCOLAR 2020-2021



La Universidad Nacional Autónoma de México a través de la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE), convocan a estudiantes de Iniciación Universitaria, Bachillerato y Licenciatura, que pueden ver comprometido el seguimiento de sus estudios debido a la falta de acceso a los servicios básicos de internet y datos. Las(os) alumnas(os) interesadas(os) en participar en el proceso de selección de beneficiarias(os) deberán cumplir con los siguientes:

REQUISITOS

1. Estar inscrita(o) en la UNAM en algún programa de Iniciación Universitaria, Bachillerato y Licenciatura.
2. Contar con una cuenta de correo electrónico vigente y personal, con la Clave Única de Registro de Población (CURP) y con un número telefónico donde puedan ser localizados.
3. Registrar la solicitud de ingreso a la beca a través del Sistema INTEGRA (<https://www.integra.unam.mx>).
4. Provenir de hogares cuyo ingreso familiar sea igual o menor a seis salarios mínimos mensuales.
5. Alumnas(os) con promedio mayor a 8.0.
6. No haber concluido estudios del nivel educativo al que aplica, ni contar con un certificado de este tipo educativo.
7. No contar con otro beneficio económico para el mismo fin otorgado por alguna dependencia de la Administración Pública Federal centralizada o por la UNAM.

La presentación de las solicitudes de beca en los términos de esta convocatoria implica la aceptación expresa de sus bases y demás normatividad aplicable.

CARACTERÍSTICAS DE LA BECA

El apoyo consiste en un bono equivalente hasta de \$310.00 (TRESCIENTOS DIEZ PESOS M.N 00/100) para gastos de internet y datos, mismos que serán otorgados de manera mensual hasta por tres meses del período de diciembre 2020 a febrero del 2021.

CRITERIOS DE COMPATIBILIDAD Y RESTRICCIONES

Esta beca es compatible con aquellas que no sean para el mismo fin u objetivo.

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

- Mayor necesidad económica

PROCEDIMIENTO

1. Las(os) interesadas(os) en participar deberán ingresar a la página de la DGOAE (<http://www.dgoae.unam.mx>) o Portal del Becario en la página: (<https://www.becarios.unam.mx>) para leer la convocatoria y realizar su registro en el Sistema INTEGRA

(<https://www.integra.unam.mx>), proporcionar usuario y contraseña, y llenar la solicitud oficial de ingreso a la beca, con el cuestionario socioeconómico que se indica. Una vez que haya sido debidamente contestada, deberán imprimir y conservar el comprobante que emite el Sistema INTEGRA, el cual servirá como acuse de recibo.

2. El período de recepción de solicitudes se llevará a cabo del 04 al 16 de noviembre de 2020. Este período es improrrogable.

3. El Comité Técnico Institucional de Becas dará a conocer los resultados del proceso de selección de las(os) beneficiarias(os) el 23 de noviembre de 2020.

4. Para la Consulta de Resultados deberá ingresar al Sistema INTEGRA (<https://www.integra.unam.mx>) proporcionando usuario y contraseña.

5. Las(os) alumnas(os) que hayan sido seleccionadas(os) como beneficiarias(os) del programa, deberán realizar los siguientes trámites en las fechas señaladas en el aviso de publicación de resultados, en caso contrario el apoyo será cancelado:

- Consultar vía internet e imprimir la documentación que las(os) acredita como becarias(os) del ciclo escolar 2020-2021.
- Declarar a través del formato electrónico, bajo protesta de decir verdad, que la información proporcionada en la solicitud es verídica, que los ingresos del hogar son iguales o menores a seis salarios mínimos mensuales per cápita, que no cuentan con otro beneficio similar o en especie, que no han concluido otros estudios de educación media superior o superior y que conocen los derechos y obligaciones que adquieren como becarias(os) del programa.
- Recoger en tiempo y forma, el bono a través del medio que la DGOAE o enlaces de planteles y facultades le indique.

VIGENCIA Y DURACIÓN DE LA BECA

El apoyo se entregará mensualmente, hasta por tres meses en el período que comprende de diciembre de 2020 a febrero 2021.

En caso de que se detecte falsedad en los datos proporcionados por la(el) alumna(o), la beca será cancelada aún cuando ya haya sido asignada.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Ciudad Universitaria, CDMX, 04 de noviembre de 2020.

Dr. Germán Álvarez Díaz de León Director General de Orientación y Atención Educativa



www.dgoae.unam.mx



www.becarios.unam.mx



[/BecariosUNAM](https://www.facebook.com/BecariosUNAM)



[@BecariosUNAM](https://twitter.com/BecariosUNAM)



[BECARIOS UNAM](https://www.youtube.com/BecariosUNAM)